

«Aberrante crimen»: condenan a una madre y a su novia por asesinar a golpes a un niño de cinco años en Argentina

El Ciudadano · 2 de febrero de 2023

Magdalena Espósito Valenti fue considerada penalmente responsable por el homicidio agravado de Lucio Dupuy, su propio hijo, al que maltrataba continuamente junto con su pareja



En medio de una gran expectativa social, la Justicia de Argentina declaró culpables este jueves 2 de febrero a una madre de 25 años y a su novia, de 28, por asesinar a golpes a un niño de 5 años, hijo de la primera. En los próximos días, se espera el anuncio de una condena a prisión perpetua.

Magdalena Espósito Valenti fue considerada penalmente responsable por el homicidio agravado de Lucio Dupuy, su propio hijo, al que maltrataba continuamente junto con su pareja, Abigaíl Páez, en la casa que ambas compartían en la localidad de General Pico, provincia de [La Pampa](#).

Entretanto, Páez fue condenada, además, por abuso sexual agravado. Ambas fueron consideradas asesinas del pequeño y podrían recibir **la pena máxima** debido al agravante, ya que estaban **al cuidado del menor**.

Tras las 18 sesiones del juicio, el Tribunal de Audiencias de Santa Rosa anunció el veredicto ante una sala de la que se ausentaron las dos acusadas y en la que estuvieron presentes el padre y el abuelo del niño.

El magistrado encontró a la madre del menor culpable por el delito de **homicidio triplemente calificado por el vínculo, alevosía y ensañamiento**. En el caso de Páez, fue sentenciada por delito de homicidio doblemente calificado por alevosía y ensañamiento en concurso real con el delito de **abuso sexual con acceso carnal** por vía anal, ejecutado con un objeto fálico, agravado por tratarse de la guardadora y de un menor de 18 años, aprovechando la situación de convivencia preexistente como delito continuado.

La madre de Lucio Dupuy y su pareja fueron consideradas culpables. Homicidio triplemente calificado para Espósito Valenti. Homicidio doblemente calificado y abuso sexual gravemente ultrajante para Abigail Páez.

Es perpetua. pic.twitter.com/89wtM3wRHj

— PAULO KABLAN (@paulokablan) [February 2, 2023](#)

El aberrante crimen del pequeño Lucio Dupuy ocurrió el 26 de noviembre de 2021, día que el menor fue ingresado a un hospital, donde se constató que había sufrido múltiples golpes mientras estaba con la madre y su pareja.

Apoyándose en los resultados de la autopsia, la fiscal del caso señaló que hubo maltrato físico continuo —aludió a lesiones de vieja data— y consideró que también quedaron acreditados los abusos sexuales en reiteradas ocasiones.

Tras conocerse el veredicto, el abogado de la familia del menor asesinado, José Mario Aguerrido, dijo que le sorprendió que a la madre del niño la absolvieran por el delito de abuso sexual y que están «**relativamente conformes**» con la sentencia. Ahora el niño «descansará en paz», añadió.

La pena será anunciada por el tribunal el próximo 13 de febrero.

Fuente: [RT](#).

Sigue leyendo:



‘Sangre de mi Sangre’, la colectiva que teje para mostrar el lado oscuro de los crímenes contra las mujeres

**Corte confirma condena contra ex jefe de Tenencia de Carabineros
«Sumar» por crimen de obrero Vicente Vidal Paredes en 1973**

**Avance legislativo para elevar sanciones y nuevos tipos penales en
contra del crimen organizado**

Fuente: El Ciudadano